

Acuerdos de 12 de noviembre (primera sesión):

1. Enmiendas de los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida y Ciudadanos, con los números de registro de entrada 2585, la de Izquierda Unida y 2680, la de Ciudadanos a la Moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la Interpelación urgente de su Diputado don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno sobre política en materia de desarrollo empresarial y, en particular, sobre medidas para prevenir y evitar la deslocalización empresarial (11/0183/0005/01655).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 221 por remisión del 208.4 del Reglamento de la Junta General, así como en el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 4 de septiembre de 2019 (BOJG/XI/B/31), sobre horario de presentación de enmiendas a mociones subsiguientes a interpelaciones, acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite las enmiendas.

Segundo. Disponer su traslado a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

2. Enmienda del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, con el número de registro de entrada 2586, a la Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular por la que se insta al Consejo de Gobierno a impulsar un plan de mejoras urgente para las estaciones de Fuentes de Invierno y Pajares (11/0178/0039/01605).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 221 del Reglamento de la Junta General, así como en el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 4 de septiembre de 2019 (BOJG/XI/B/31), sobre horario de presentación de enmiendas a proposiciones no de ley, acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite la enmienda.

Segundo. Disponer su traslado a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

3. Enmiendas del Grupo Parlamentario Ciudadanos, con los números de registro de entrada 2675, 2676 y 2677, a la Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Vox sobre creación del Registro de Planes de Autoprotección del Principado de Asturias (11/0178/0040/01651).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 221 del Reglamento de la Junta General, así como en el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 4 de septiembre de 2019 (BOJG/XI/B/31), sobre horario de presentación de enmiendas a proposiciones no de ley, acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite las enmiendas.

Segundo. Disponer su traslado a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

4. Enmiendas de los Grupos Parlamentarios Popular y Vox, con los números de registro de entrada 2674, la del Popular, y 2684 y 2686, las de Vox, a la Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre cobertura de plazas para la correcta atención a la diversidad en la educación Pública Asturiana (11/0178/0055/01806).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 221 del Reglamento de la Junta General, así como en el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 4 de septiembre de 2019 (BOJG/XI/B/31), sobre horario de presentación de enmiendas a proposiciones no de ley, acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite las enmiendas.

Segundo. Disponer su traslado a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.